PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Villavicencio, 30 de junio del 2020

Señor (a)
RAFAEL ANGEL AGUILERA MARTINEZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.1360120**
CARGO DEL SUPERVISOR: INSTRUCTOR G-20
COORDINACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Junio del año 2020

Referencia: Contrato No. CO1.PCCNTR.1360120 de 2020

RUBEN DARIO CELY VELASQUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.122.649.400 de Restrepo, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Agroindustrial del Meta, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro del 01 al 30 de junio de 2020.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL CERO TREINTA PESOS M/CTE ($36.133.030). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) primer pago por 20 días del mes de febrero 2020 por el valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS UN PESO M/CTE ($2.433.201). b) 09 pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2020, por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS UN PESOS M/CTE ($3.649.801). cada uno. c) un último pago por 7 días del mes de diciembre por valor de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($851.620).

Plazo: Será de nueve (09) meses y 27 días sin exceder el 12 de diciembre de 2020.

OBJETO:
Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro Agroindustrial del Meta en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad del programa Articulación con la Media Técnica en la Especialidad AMBIENTAL- GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

CLÁUSULA (No. de cláusula donde se encuentren las obligaciones del contratista)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área	Ajustes a la planeación académica de los procesos de formación para las Fichas N° 1847690, 1844674, 2074487, 2071039, y	Drive de la Coordinación Académica, carpeta del instructor.

	temática del objeto contractual	2074494 de manera articulada con las instituciones educativas.	
2	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	No se ha solicitado apoyo para las jornadas de diseño curricular	No aplica para el mes de junio
3	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Para el mes objeto de cobro se efectuaron juicios de evaluación para las fichas N° 1847690, 1844674, 2074487, 2071039, y 2074494.	Drive de la Coordinación Académica, carpeta del instructor
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato	Debido la situación que se está presentado por el COVID-19 y los lineamientos dados por la Dirección General nos regimos con la circular 050 donde se acogen las disposiciones del gobierno nacional. Procediendo a ejecutar la especialidad de manejo ambiental de manera virtual, para el mes de junio de 2020 se diseñan guias y se usan videos como material de apoyo para que los aprendices avancen en su formación.	Guias de aprendizaje e instrumentos de evaluación inmersos en las mismas en el drive de la coordinación académica – carpeta del instructor para trabajo en casa por parte de los aprendices. Asesoría y formación virtual por medio de Zoom y WhatsApp, recepción de evidencias de aprendizaje por medio de correo electrónico.
5	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad	Durante el mes de objeto de cobro se diseñan estrategias de enseñanza, aprendizaje, evaluación y seguimiento a través de herramientas Tics	Drive de la coordinación académica – Carpeta del Instructor
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en	En el mes objeto de cobro no se solicita	No aplica a la fecha de presentación de este informe.

	proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.	participación en proyectos de Investigación.	
7	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	En el mes objeto de cobro se emiten juicios valorativos sobre las fichas 2074487, 2071039, y 2074494	Se soporta en las carpetas de supervisión y seguimiento / portafolio del instructor / Fichas de formación
8	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	A la fecha de entrega de este informe ya se cerró la entrega de todos los documentos y las fichas 2074487, 2071039, y 2074494 para matricula en el programa Doble Titulación.	Drive de la Coordinación académica – Carpeta del Instructor
9	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias,	Los aprendices que asisten a formación fueron verificados y se encuentran matriculados en el programa de formación que oferta el Sena. Los proyectos de formación ya fueron publicados y se hizo la creación de la ruta de aprendizaje y la asociación de los aprendices Las novedades académicas se gestionarán cuando sea requerido.	Los documentos reposan en el drive de la coordinación académica de Programas Especiales – Carpeta del Instructor.

	novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. f). Abstenerse de permitir la participación en la formación a personal que no esté relacionado en el listado de la Ficha a su cargo de acuerdo con lo registrado en el aplicativo SOFIA PLUS.	Verificación de matriculados en las fichas 2074487, 2071039, y 2074494	
10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	Para el mes objeto de cobro no aplica	No aplica a la fecha de presentación de este informe.
11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Durante el mes objeto de cobro se aplicó en espacios de formación virtual reglamento del aprendiz según acuerdo 0007 de 2012 (Reglamento de Aprendiz SENA)	Se soporta la fase de inducción en el drive.
12	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.	Para el mes objeto de cobro no aplica	No aplica a la fecha de presentación de este informe.
13	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Se cumple a cabalidad con de acuerdo con la inducción sobre el sistema de seguridad y salud en el trabajo, bajo los parámetros de cuidados sobre la pandemia COVID-19 emitidos por el gobierno nacional	Se acata la circular No. 01-3-2020-000083 Lineamientos para el trabajo en casa – Rutinas de trabajo.
14	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	No se presentó promoción del portafolio de servicios para el mes de junio	No aplica a la fecha de presentación de este informe.
15	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean	En el mes objeto de cobro el 11 de junio de 2020 se estableció mediante	Videoconferencia realizada por Zoom con el acompañamiento de la ingeniera Liliana de la empresa ESPA

	asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	reunión en zoom, lineamientos para el desarrollo de pasantía con la ficha No. 1847690.	en Acacias y el docente Faber Ladino de la I.E. Santa Teresita.
16	Propender por la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.	En el mes objeto de cobro se aplican metodologías didácticas para los procesos, con el fin de evitar o disminuir la deserción de los aprendices, por medio de estrategias virtuales y tecnológicas frente a la Pandemia COVID-19.	Se soporta en las carpetas de supervisión y seguimiento / portafolio del instructor /Evidencias
17	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Para el mes objeto de cobro no aplica	No aplica a la fecha de presentación de este informe.
18	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.	En el periodo objeto de pago se espera respuesta de la oferta en el proceso de certificación o actualización en las normas de competencia laboral relacionadas.	Para el mes anterior se envía correo para la realización de la certificación en NCL al funcionario PEDRO JULIO VELASQUEZ NOA, aun se espera respuesta.
19	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.	Para el mes objeto de cobro no aplica	No aplica a la fecha de presentación de este informe.

20	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Para el mes objeto de cobro no aplica	No aplica a la fecha de presentación de este informe.
21	Tener la disponibilidad para desplazamiento a los sitios de trabajo.	Para el mes objeto del presente informe no es posible desplazare a las Instituciones Educativas Santa Teresita en Acacias, Narciso Matus Torres en Villavicencio y U.E. Apiay en Villavicencio, debido a la emergencia sanitaria que atraviesa el país por el virus COVID-19	Circular 050 emitido por la dirección General del SENA donde se acoge a las disposiciones del gobierno Nacional, suspendiendo toda actividad académica presencial.
22	Cumplir con la programación de 160 horas mensuales	Para el mes de junio se reportan 152 horas.	Reporte de horas en el mes de junio emitido por el aplicativo Sofia Plus. Drive de la Coordinación Académica – Carpeta del Instructor
23	Ser respetuoso en el trato con sus aprendices, compañeros y demás miembros de la comunidad SENA.	En el periodo objeto de pago se prestan servicios personales como instructor teniendo en cuenta el respeto a los aprendices, compañeros y demás miembros de la comunidad SENA en los espacios virtuales	Buen trato con la comunidad educativa.
24	Pagar mensualmente los aportes al sistema de seguridad social integral, en salud y en pensión, en los términos consagrados en el artículo 1° de la Ley 828 del 19 de julio de 2003, en armonía con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a través de la planilla única integradora lo cual será un requisito para el pago de los honorarios. Para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema de seguridad social integral en salud y en	Se realizo pago de seguridad social para el mes de mayo mediante la planilla número Planilla No. 42880099 expedida por COMPENSAR – MIPLANILLA.COM. Ejecutando el pago del 3% en pensión según el artículo 3 del decreto 558 del 15 de abril de 2020.	Planilla número 42880099 expedida por COMPENSAR – MIPLANILLA.COM. De conformidad con los lineamientos para la gestión de cuentas de cobro del mes de junio.

	pensiones y riesgos profesionales.		
25	Aplicar y evidenciar los formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, que correspondan a los procedimientos y a la dependencia que se encuentra adscrito.	Se aplicaron los formatos correspondientes según requerimientos de actividades del mes	Se soporta en las carpetas de supervisión y seguimiento / portafolio del instructor / Formatos actualizados SIGA
26	Apoyar la estructuración de la etapa preliminar y/o estudio de mercado dentro de los procesos contractuales asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.	Para el mes objeto de cobro no aplica	No Aplica para el mes de junio de 2020
27	Evaluar técnica y económicamente las propuestas presentadas al Centro Agroindustrial del Meta dentro de los procesos contractuales que sea designado por el ordenador del gasto como evaluador técnico y económico.	Para el mes objeto de cobro no aplica	No Aplica para el mes de junio de 2020
28	Prestar apoyo en la supervisión de los contratos que sean designados por el ordenador del gasto.	Para el mes objeto de cobro no aplica	No Aplica para el mes de junio de 2020
29	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	En el periodo objeto del mes de junio se participa en reunión de Seguimiento y acompañamiento al programa de articulación SEDMETA y Regional Meta municipio de Acacias. Curso virtual Estructuración de un Modelo de Negocio Verde e Inclusivo, realizado en plataforma Sena Territorium.	Pantallazos de las sesiones en línea y participación de la charla ubicados en el drive la coordinación académica de Programas Especiales -Carpeta del Instructor. Cargue de evidencias de participación en Territorium.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y Número **de la planilla: 42880099** expedido por COMPENSAR – MIPLANILLA.COM correspondiente al mes de mayo del año 2020 (Decreto Ley 2106 de 2019 – "*Decreto Ley Antitrámites*")

Evidencias en (08) folios

Cordialmente,

RUBEN DARIO CELY VELASQUEZ
Contratista
C.C. No. 1.122.649.400

Recibí a satisfacción:

RAFAEL ANGEL AGUILERA MARTINEZ
Supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.1360120
Cargo: Instructor G-20

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
REGIONAL META

INFORME DE SUPERVISION No. 5
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1360120

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	RUBEN DARIO CELY VELASQUEZ
Identificación	1.122.649.400
Fecha de suscripción del Contrato	10 de febrero de 2020
Objeto	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD DEL PROGRAMA ARTICULACIÓN CON LA MEDIA TÉCNICA EN LA ESPECIALIDAD AMBIENTAL- GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO
Plazo de Ejecución	NUEVE (09) MESES Y 27 DÍAS SIN EXCEDER EL 12 DE DICIEMBRE DE 2020 CONTANDO A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.
Fecha de Iniciación	10 DE FEBRERO DE 2020
Fecha de Finalización	07 DE DICIEMBRE DE 2020

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	($36.133.030)
Valor Honorarios mensuales	($3.649.801)
Valor Reversión	0
Valor ejecutado (a la fecha de este informe)	$17.034.570
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	($19.098.460)
Valor Total por Ejecutar	($19.098.460)

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

3.1 Servicios y/o Productos recibidos a satisfacción correspondientes al periodo del 01 de junio al 30 de junio de 2020.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

OBLIGACIONES.

Obligación N°.1: Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista realizo los ajustes a la planeación académica de los procesos de formación para las Fichas N° 1847690, 1844674, 2074487, 2071039, y 2074494 de manera articulada con las instituciones educativas.	Drive de la Coordinación Académica, carpeta del instructor.	Junio de 2020

Obligación N°.2: Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
No se ha solicitado apoyo del contratista para las jornadas de diseño curricular	No aplica para el mes de Junio	Junio de 2020

Obligación N°.3: Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Para el mes objeto de cobro se efectuaron juicios de evaluación para las fichas N° 1847690, 1844674, 2074487, 2071039, y 2074494.	Drive de la Coordinación Académica, carpeta del instructor	Junio de 2020

Obligación N°.4: Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Debido la situación que se está presentado por el COVID-19 y los lineamientos dados por la Dirección General nos regimos con la circular 050 donde se acogen las disposiciones del gobierno nacional. Procediendo a ejecutar la especialidad de manejo ambiental de manera virtual, para el mes de Junio de 2020. El contratista realizo el diseño de guias y videos como material de apoyo para que los aprendices avancen en su formación.	Guias de aprendizaje e instrumentos de evaluación inmersos en las mismas en el drive de la coordinación académica – carpeta del instructor para trabajo en casa por parte de los aprendices. Asesoría y formación virtual por medio de Zoom y WhatsApp, recepción de evidencias de aprendizaje por medio de correo electrónico.	Junio de 2020

Obligación N°.5: Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista realizo durante el mes de objeto de cobro el diseño de estrategias de enseñanza, aprendizaje, evaluación y seguimiento a través de herramientas Tics	Drive de la coordinación académica – Carpeta del Instructor.	Junio de 2020

Obligación N°.6: Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Para el mes objeto de cobro no aplica	No aplica	Junio de 2020

Obligación N°.7: Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
En el mes objeto de cobro se emiten juicios valorativos sobre las fichas 2074487, 2071039, y 2074494.	Se soporta en las carpetas de supervisión y seguimiento / portafolio del instructor / Fichas de formación	Junio de 2020

Obligación N°.8: Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
A la fecha de entrega de este informe ya se cerró la entrega de todos los documentos por parte del contratista y las fichas 2074487, 2071039, y 2074494 para matricula en el programa Doble Titulación.	Drive de la Coordinación académica – Carpeta del Instructor	Junio de 2020

Obligación N°.9: Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. f). Abstenerse de permitir la participación en la formación a personal que no esté relacionado en el listado de la Ficha a su cargo de acuerdo con lo registrado en el aplicativo SOFIA PLUS.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Según verificación del contratista:	Los documentos reposan en el drive de la coordinación académica de Programas	Junio de 2020

Los aprendices que asisten a formación fueron verificados y se encuentran matriculados en el programa de formación que oferta el Sena. Los proyectos de formación ya fueron publicados y se hizo la creación de la ruta de aprendizaje y la asociación de los aprendices Las novedades académicas se gestionarán cuando sea requerido. Verificación de matriculados en las fichas 2074487, 2071039, y 2074494	Especiales – Carpeta del Instructor.	

Obligación N°.10: Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Para el mes objeto de cobro no aplica	No aplica a la fecha de presentación de este informe.	Junio de 2020

Obligación N°.11: Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista realizo durante el mes objeto de cobro en espacios de formación virtual la aplicación del reglamento del aprendiz según acuerdo 0007 de 2012 (Reglamento de Aprendiz SENA)	Se soporta la fase de inducción en el drive.	Junio de 2020

Obligación N°.12: Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Para el mes objeto de cobro no aplica	No aplica a la fecha de presentación de este informe.	Junio de 2020

Obligación N°.13: Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista realizo el cumplimiento a cabalidad de acuerdo con la inducción sobre el sistema de seguridad y salud en el trabajo, bajo los parámetros de cuidados sobre la pandemia COVID-19 emitidos por el gobierno nacional	Se acata la circular No. 01-3-2020-000083 Lineamientos para el trabajo en casa – Rutinas de trabajo.	Junio de 2020

Obligación N°.14: Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
No se presentó promoción del portafolio de servicios para el mes de junio por parte del contratista	No aplica a la fecha de presentación de este informe.	Junio de 2020

Obligación N°.15: Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
En el mes objeto de cobro el 11 de junio de 2020 se estableció mediante reunión en zoom, lineamientos para el desarrollo de pasantía con la ficha No. 1847690.	Videoconferencia realizada por Zoom con el acompañamiento de la ingeniera Liliana de la empresa ESPA en Acacias y el docente Faber Ladino de la I.E. Santa Teresita.	Junio de 2020

Obligación N°.16: Propender por la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista realizo en el mes objeto de cobro la aplicación de metodologías didácticas para los procesos, con el fin de evitar o disminuir la deserción de los aprendices, por medio de estrategias virtuales y tecnológicas frente a la Pandemia COVID-19.	Se soporta en las carpetas de supervisión y seguimiento / portafolio del instructor /Evidencias	Junio de 2020

Obligación N°.17: Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Para el mes objeto de cobro no aplica	No aplica a la fecha de presentación de este informe.	Junio de 2020

Obligación N°.18: Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
En el periodo objeto de pago se espera respuesta de la oferta en el proceso de certificación o actualización en las normas de competencia laboral relacionadas.	Para el mes anterior se envía correo para la realización de la certificación en NCL al funcionario PEDRO JULIO	Junio de 2020

	VELASQUEZ NOA, aun se espera respuesta.	

Obligación N°.19: Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Para el mes objeto de cobro no aplica	No aplica a la fecha de presentación de este informe.	Junio de 2020

Obligación N°.20: Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.

Detalle de las actividades realizadas		
	Evidencias o Soportes	**Fecha**
Para el mes objeto de cobro no aplica	No aplica a la fecha de presentación de este informe.	Junio de 2020

Obligación N°.21: Tener la disponibilidad para desplazamiento a los sitios de trabajo.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista realizo la comunicación con las I.E. para el mes objeto del presente informe, que no es posible desplazare a las Instituciones Educativas Santa Teresita en Acacias, Narciso Matus Torres en Villavicencio y U.E. Apiay en Villavicencio, debido a la emergencia sanitaria que atraviesa el país por el virus COVID-19	Circular 050 emitido por la dirección General del SENA donde se acoge a las disposiciones del gobierno Nacional, suspendiendo toda actividad académica presencial.	Junio de 2020

Obligación N°.22: Cumplir con la programación de 160 horas mensuales

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista realizo para el mes de junio el reporte de 152 horas.	Reporte de horas en el mes de junio emitido por el aplicativo Sofia Plus. Drive de la Coordinación Académica – Carpeta del Instructor.	Junio de 2020

Obligación N°.23: Ser respetuoso en el trato con sus aprendices, compañeros y demás miembros de la comunidad SENA.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista informo que en el periodo objeto de pago se prestan servicios personales como instructor teniendo en	Buen trato con la comunidad educativa.	Junio de 2020

cuenta el respeto a los aprendices, compañeros y demás miembros de la comunidad SENA en los espacios virtuales		

Obligación N°.24: Pagar mensualmente los aportes al sistema de seguridad social integral, en salud y en pensión, en los términos consagrados en el artículo 1° de la Ley 828 del 19 de julio de 2003, en armonía con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a través de la planilla única integradora lo cual será un requisito para el pago de los honorarios. Para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema de seguridad social integral en salud y en pensiones y riesgos profesionales.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista realizo pago de seguridad social para el mes de mayo mediante la planilla número Planilla No. 42880099 expedida por COMPENSAR – MIPLANILLA.COM. Ejecutando el pago del 3% en pensión según el artículo 3 del decreto 558 del 15 de abril de 2020.	Planilla número 42880099 expedida por COMPENSAR – MIPLANILLA.COM. De conformidad con los lineamientos para la gestión de cuentas de cobro del mes de junio.	Junio de 2020

Obligación N°.25: Aplicar y evidenciar los formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, que correspondan a los procedimientos y a la dependencia que se encuentra adscrito.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista realizo la aplicación de los formatos correspondientes según requerimientos de actividades del mes	Se soporta en las carpetas de supervisión y seguimiento / portafolio del instructor / Formatos actualizados SIGA	Junio de 2020

Obligación N°.26: Apoyar la estructuración de la etapa preliminar y/o estudio de mercado dentro de los procesos contractuales asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Para el mes objeto de cobro no aplica	No aplica a la fecha de presentación de este informe.	Junio de 2020

Obligación N°.27: Evaluar técnica y económicamente las propuestas presentadas al Centro Agroindustrial del Meta dentro de los procesos contractuales que sea designado por el ordenador del gasto como evaluador técnico y económico.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Para el mes objeto de cobro no aplica	No aplica a la fecha de presentación de este informe.	Junio de 2020

Obligación N°.28: Prestar apoyo en la supervisión de los contratos que sean designados por el ordenador del gasto.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Para el mes objeto de cobro no aplica	No aplica a la fecha de presentación de este informe.	Junio de 2020

Obligación N°.29: Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
En el periodo objeto del mes de junio se participa en reunión de Seguimiento y acompañamiento al programa de articulación SEDMETA y Regional Meta municipio de Acacias. Curso virtual Estructuración de un Modelo de Negocio Verde e Inclusivo, realizado en plataforma Sena Territorium.	Pantallazos de las sesiones en línea y participación de la charla ubicados en el drive la coordinación académica de Programas Especiales - Carpeta del Instructor. Cargue de evidencias de participación en Territorium.	Junio de 2020

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No. CO1.PCCNTR.1360120, así mismo los documentos físicos hacen parte de la carpeta de supervisión del contrato y del expediente contractual correspondiente.

3.2 Estado y Avance del contrato

El Contrato No. **CO1.PCCNTR.1360120**, se encuentra EN EJECUCIÓN, con un porcentaje de AVANCE del **47,14**%.

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Por la emergencia sanitaria que está atravesando el país por el COVID- 19 nos regimos con la circular 050 emitido por la dirección General del SENA, donde se acoge a las disposiciones del Gobierno Nacional, suspendiendo toda actividad académica presencial. El instructor está en ambientes virtuales de aprendizaje con el convenio LinkedIn -Sena. Además, desarrolla actividades de formación y asesoría a distancia con ayuda de herramientas TIC´s, diseño de guías e instrumentos de evaluación. Actualización del portafolio en Drive de la Coordinación Académica, participación Sesión virtual – Seguimiento Programa de Articulación y asistencia a reuniones virtuales programadas por la Coordinación Académica de Programas Especiales.

5. LLAMADAS DE ATENCIÓN AL CONTRATISTA

Durante el presente período no se han presentado llamados de atención al contratista.

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla No. **42880099** expedida por **COMPENSAR – MIPLANILLA.COM** Correspondiente al mes de mayo de 2020.

El presente informe se firma en Villavicencio a los **treinta (30)** días del mes de Junio de **2020.**

Atentamente,

RAFAEL ANGEL AGUILERA MARTINEZ
Supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.1360120
Cargo: Instructor G-20

RUBEN DARIO CELY VELASQUEZ
Contratista
C.C. No. 1.122.649.400